



CONSEJOS DE SU ASESOR

junio 2018

En Este Boletín

- Autónomo dependiente (trade) y falso autónomo.
- Hacienda envía cartas a declarantes de IVA anunciando posibles revisiones.
- Cambios en la presentación de la Cuentas Anuales.
- Nuevo Informe de Vida Laboral de Empresa.
- Legislación para Empresas
- Convocatorias de Subvenciones
- Convenios Colectivos

Autónomo dependiente (trade) y falso autónomo.

El pasado mes 19 de abril se publicó la Resolución por la que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección y Seguridad Social para el período 2018-2020 que contiene las actuaciones previstas para dicho período, entre ellas la detección de los llamados **Falsos Autónomos**, es decir aquel que está dado de alta como autónomo, pero en realidad mantiene una relación laboral con la empresa. Los medios de comunicación han hecho eco últimamente de numerosas sentencias de empresas que han sido condenadas por no cotizar por estos falsos autónomos. Esta figura es diferente del trabajador **autónomo dependiente**, ya que pueden confundirse ambas situaciones.

Le indicamos a continuación las características de cada uno:

El trabajador **AUTÓNOMO DEPENDIENTE o TRADE**, según el Estatuto de los Trabajadores Autónomos, es «aquel que realiza una actividad económica o profesional a título lucrativo de forma habitual, personal, directa y predominante para una persona física o jurídica, denominada cliente, del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, **el 75% de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales**». Además de los requisitos de autonomía funcional y dependencia económica, debe concurrir la totalidad de los siguientes requisitos:

- No puede tener trabajadores bajo contratación ni puede externalizar su actividad ni total ni parcialmente, ni puede ejercer su actividad de manera conjunta con otros autónomos mediante sociedades.
- No puede realizar sus servicios de manera igual a los trabajadores por cuenta ajena contratados por el cliente principal.
- Debe disponer de infraestructura y recursos propios para la realización de su actividad, independientes de los del cliente, cuando en dicha actividad sean relevantes económicamente.
- El trabajo se realizará según los criterios organizativos propios sin perjuicio de seguir indicaciones técnicas del cliente.
- Percibirá una contraprestación económica en función del resultado de su actividad, de acuerdo con lo pactado con el cliente y asumiendo el riesgo y ventura de aquella.
- No puede ser titular de locales comerciales, industriales ni de oficinas de servicio al público.

La relación entre el TRADE y su cliente debe formalizarse mediante un **contrato escrito que debe incluir un clausulado mínimo obligatorio**, siendo la **cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional de carácter obligatorio para los TRADE**.

Aclarada la figura del **autónomo dependiente**, que es **LEGAL** y está tipificada en el Estatuto de Trabajadores Autónomos, vamos ahora a hacer hincapié en la figura del falso autónomo.

Como especificamos al principio, el **FALSO AUTÓNOMO** es aquel trabajador que, a pesar de parecer un trabajador autónomo normal en lo formal, su actividad se desarrolla bajo el ámbito de **organización, dirección y disciplinario del empleador, siendo la empresa la que recoge los frutos del trabajo y asume los riesgos.**

Las empresas que utilicen falsos autónomos para no asumir los costes laborales derivados de la contratación de trabajadores por cuenta ajena, podrán ser sancionadas con una **multa de entre 3.000 y 10.000 euros** aproximadamente, además de pagar las cuotas atrasadas de cotización del trabajador.

En conclusión, **No todos los TRADES son falsos autónomos** por el hecho de trabajar mayoritariamente para una única empresa. Falso Autónomo y TRADE son dos figuras totalmente distintas en la que el primero es un trabajador autónomo que trabaja de forma ilegal bajo las condiciones de un trabajador por cuenta ajena, siendo un elemento esencial del contrato la dependencia y la ajenidad y el segundo (TRADE) es un trabajador autónomo que desarrolla una actividad de forma legal siendo sus ingresos percibidos en su mayoría a través de un solo cliente.

Si desea una consulta personalizada sobre el presente tema, no dude en contactar con nosotros para solicitar cita previa con nuestro Departamento Jurídico-Laboral y estudiar su caso concreto.

Hacienda envía cartas a declarantes de IVA anunciando posibles revisiones.

En línea con las directrices generales del **Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2018**, aprobadas por la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Hacienda está llevando a cabo una campaña de información del total de entradas en las cuentas bancarias, en relación con el seguimiento de las obligaciones de IVA.

En el marco de esta campaña, el Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT ha enviado a determinados contribuyentes una comunicación para informarles de que la Agencia Tributaria dispone, desde 2016, de la información de las entradas y salidas de todas las cuentas bancarias de los contribuyentes, **tanto de personas físicas como de entidades**.

En dichas comunicaciones, que no inician ningún procedimiento tributario y en las que no se solicita documentación alguna, se informa de la **posible incoherencia** entre las cuantías declaradas en las autoliquidaciones del IVA y de los abonos en las cuentas bancarias.

Asimismo, en ellas se comunican los importes acumulados en 2017 de las entradas en las cuentas bancarias de las que una persona o entidad es titular o autorizado.

Hace un año, la AEAT ya llevó a cabo una campaña de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de IVA, y se enviaron cartas a aquellos contribuyentes en los que las cuantías declaradas en sus autoliquidaciones de IVA de 2016 podían no resultar coherentes con los datos de los que disponía la Agencia.

En la carta de este año, al igual que en la del año pasado, se advierte de que es una mera comunicación de datos, por lo que **no se debe enviar documentación** ni justificar el importe de los abonos o cargos en las cuentas bancarias de las que ha sido informado.

Parece que, con esta carta, Hacienda intenta evitar que los contribuyentes cometan irregularidades en sus IVAS declarados, con la advertencia de la facilidad de detección de fraudes, al tener acceso a los datos de sus cuentas bancarias. Eso, añadido a que la puesta en marcha del SII ha supuesto la recepción de gran cantidad de información.

Puede que existan diferencias entre los movimientos bancarios y los datos declarados en el IVA. Algo que puede llamar la atención de Hacienda y que no implica necesariamente la existencia de ventas no declaradas. En ese caso, convendría tener preparada toda la documentación **que justifique la existencia de las discrepancias**, en caso de ser objeto de actuaciones de comprobación.

Cambios en la presentación de la Cuentas Anuales.

Se acerca ya el plazo para la presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, ya que el plazo para presentar las cuentas anuales es un mes después de su aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse lo más tardar seis meses después del cierre del ejercicio, por lo que para la mayoría de empresas, cuyo ejercicio fiscal coincide con el año natural, el **plazo máximo para la presentación es hasta el 30 de julio**.

Tienen la obligación de presentar las cuentas en el Registro Mercantil las sociedades anónimas, sociedades limitadas, las sociedades extranjeras con sucursal en España y las de garantía recíproca.

Ya están disponibles los nuevos modelos de Cuentas Anuales del ejercicio 2017 tras la publicación de la Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

Dichos modelos no presentan cambios significativos respecto al año anterior, pero existe una **novedad a tener en cuenta, la identificación del titular real**. El titular real es aquella persona o personas que ostenta el **25% o más del capital, acciones o participaciones de la empresa**.

Este cambio obliga a indicar los datos identificativos de las personas con titularidad real, es decir, especificar los principales administradores o socios de la sociedad o, en su defecto, de la dirección de la entidad.

Se deben identificar todas aquellas personas físicas o jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas anuales individuales, incluyendo PYMES, excepto las sociedades que coticen en mercados regulados, con la finalidad de respetar las normativas europeas relativas a la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Esta nueva obligación de información implica:

- Que cualquier interesado podrá tener conocimiento de los socios o accionistas que tengan **más de un 25% del capital de una empresa**.
- Que **se podrán obtener datos de las sociedades de las que una determinada persona sea socio o accionista**. Ello puede afectar a determinadas sociedades con estructuras más o menos opacas y permitirá descubrir socios o accionistas que no figuraban hasta ahora en el Registro Mercantil por haber adquirido su participación en la constitución.

De cara a los posteriores años, no será necesaria la identificación a no ser que se produzcan cambios en la titularidad real.

Sin embargo, en caso de haber presentado las cuentas anuales con fecha anterior a la publicación de esta nueva Orden no tendrán que volver a presentarlas.

Nuevo Informe de Vida Laboral de Empresa.

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha extendido la Campaña anual de Vida Laboral que se remite a los trabajadores, dirigiéndose a las empresas para ofrecer la información más relevante referida a sus datos laborales.

Objetivo

Según ha explicado la propia TGSS el objetivo de este informe es facilitar a las empresas la información más relevante sobre su cotización a la Seguridad Social.

El Sistema de Liquidación Directa, que en la actualidad utilizan casi la totalidad de las empresas, además de suponer un avance en la simplificación de la obligación de cotizar, permite proporcionar mayor información sobre las cotizaciones a la Seguridad Social, incidiendo en el detalle de los importes y cálculos realizados para cada trabajador, lo que supone una mejora en la transparencia del sistema.

El informe va dirigido a empresas con trabajadores en alta, siempre que hayan presentado sus liquidaciones de cuotas, durante todo el año 2017, mediante el Sistema de Liquidación Directa.

Qué información contiene

La Vida Laboral de Empresa ofrece información acerca de las liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social presentadas en el año 2017, las cuotas calculadas por la Tesorería General de la Seguridad Social y las cuotas ingresadas por la empresa. Además, muestra la evolución de la cotización y del número de trabajadores contratados en los distintos meses del año 2017.

A esto hay que añadir que el informe incluye información específica sobre bases de cotización y deducciones, los importes de los conceptos retributivos abonados a sus trabajadores y la situación de la empresa en relación con el ingreso de las cuotas a la Seguridad Social.

Entre los datos que contiene el informe se encuentran los siguientes:

Datos sobre cotización

Con carácter general, este apartado contiene datos agregados de carácter económico relacionados con las liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social presentadas por la empresa mediante el Sistema de Liquidación Directa en el año 2017.

Liquidaciones presentadas

Se proporciona la información relacionada con el número de liquidaciones presentadas por la empresa, distinguiendo liquidaciones ordinarias y liquidaciones complementarias presentadas dentro del plazo reglamentario de ingreso.

Cuotas calculadas por la TGSS

Detalla la información referida a las cuotas calculadas por la Tesorería General de la Seguridad Social de acuerdo con la información remitida por la empresa y la obrante en esta entidad, distinguiendo el importe correspondiente a la aportación del empresario y a la del trabajador.

Bases de cotización

Contiene el importe de las bases de cotización por contingencias comunes, contingencias profesionales y por horas extraordinarias. Corresponden a las liquidaciones presentadas durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017.

Deducciones y compensaciones

Informa sobre las deducciones (reducciones y bonificaciones aplicadas en las cotizaciones a la Seguridad Social), compensaciones aplicadas por situaciones de incapacidad temporal en régimen de pago delegado y bonificaciones por la formación profesional para el empleo de los trabajadores –formación continua–.

Conceptos retributivos abonados

Ofrece información sobre los conceptos retributivos abonados comunicados por la empresa hasta la fecha de generación del informe correspondientes a los periodos de liquidación comprendidos entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017. Se diferencia el importe de aquéllos que se encuentran incluidos en el cálculo de la base de cotización de los que están excluidos.

Cuotas ingresadas

En este apartado se muestran los importes ingresados por la empresa en relación con las liquidaciones presentadas en el año 2017 siempre que el ingreso se haya realizado en plazo y por la totalidad de la liquidación, diferenciando la cuantía correspondiente a la aportación a cargo de la empresa y a cargo del trabajador.

Situación sobre el ingreso de cuotas de la Seguridad Social

Se informa acerca de la situación de la empresa en relación con el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a último día del mes anterior a la fecha indicada en este apartado. En caso de presentar deuda se detalla el importe total.

Aplazamiento de cuotas

Si la empresa mantiene deuda aplazada a último día de 2017, se informa del importe pendiente de amortización al final del ejercicio.

Legislación para empresas (del 16 de mayo al 15 de junio)

España

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- Resolución de 10 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se establece el procedimiento para la liquidación y el pago por vía electrónica de los hechos impositivos de la tasa con código 049. BOE: 18/05/2018
- Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores. BOE: 19/05/2018
- Orden APM/503/2018, de 9 de mayo, por la que se establece, para la campaña 2017, el límite máximo presupuestario del régimen simplificado para pequeños agricultores. BOE: 19/05/2018

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

- Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de abril de 2018 como normas españolas. BOE: 19/05/2018
- Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de abril de 2018. BOE: 19/05/2018
- Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de abril de 2018. BOE: 19/05/2018
- Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de abril de 2018. BOE: 19/05/2018
- Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de normas UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de abril de 2018. BOE: 19/05/2018

- Resolución de 1 de junio 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de mayo de 2018 como normas españolas. BOE: 12/06/2018
- Resolución de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2018. BOE: 12/06/2018
- Resolución de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de mayo de 2018. BOE: 12/06/2018
- Resolución de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de mayo de 2018. BOE: 12/06/2018

Ministerio de Fomento

- Orden FOM/510/2018, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos. BOE: 22/05/2018
- Orden FOM/606/2018, de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera. BOE: 06/06/2018

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

- Protocolo que modifica el Convenio entre el Reino de España y el Reino de Bélgica tendente a evitar la doble imposición y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y el Protocolo, firmados en Bruselas el 14 de junio de 1995, modificados por el Acta Adicional firmada en Madrid el 22 de junio de 2000, hecho en Bruselas el 2 de diciembre de 2009. BOE: 23/05/2018
- Convenio entre el Reino de España y la Republica de Finlandia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Helsinki el 15 de diciembre de 2015. BOE: 29/05/2018

- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Tokio el 5 de abril de 2017. BOE: 30/05/2018

Ministerio de Hacienda y Función Pública

- Corrección de errores de la Orden HFP/187/2018, de 22 de febrero, por la que se modifican la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y otra normativa tributaria, y el modelo 322 Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupo de Entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual. Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana, aprobado por la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre. BOE: 23/05/2018

- Orden HFP/544/2018, de 24 de mayo, por la que se aprueba el modelo 179, Declaración informativa trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación. BOE: 30/05/2018

- Resolución de 24 de mayo de 2018, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas. BOE: 08/06/2018

- Resolución de 4 de junio de 2018, conjunta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica la de 13 de octubre de 2016, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes a través del Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. BOE: 12/06/2018

Ministerio de La Presidencia y para Las Administraciones Territoriales

- Orden PRA/516/2018, de 22 de mayo, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes. BOE: 24/05/2018

- Resolución de 18 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Instituto Social de la Marina, para el fomento de la visibilidad y mejora de las condiciones laborales de los profesionales del sector

pesquero, especialmente de las mujeres y para la lucha contra el fraude. BOE: 26/05/2018

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

- Real Decreto 335/2018, de 25 de mayo, por el que se modifican diversos reales decretos que regulan el sector del gas natural. BOE: 26/05/2018

- Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, que modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista. BOE: 13/06/2018

- Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, por la que se publican los requisitos técnicos de los interfaces radioeléctricos: IR-260 relativo a equipos de radioenlaces de servicio fijo en la banda 48,5-50,2 GHz junto con 50,9-52,6 GHz, IR-261 relativo a equipos de radioenlaces de servicio fijo en la banda 57-64 GHz, IR-262 relativo a equipos de radioenlaces de servicio fijo en la banda 64-66 GHz, IR-263 relativo a equipos de datos de banda ancha en 60 GHz. BOE: 13/06/2018

- Resolución de 9 de abril de 2018, de la Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, por la que se publican los requisitos técnicos del interfaz radioeléctrico IR-101 relativo a equipos para micrófonos sin hilos en 1800 MHz. BOE: 13/06/2018

- Resolución de 11 de enero de 2018, de la Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, por la que se publican los requisitos técnicos actualizados de los interfaces radioeléctricos reglamentados IR-4 e IR-97 para equipos de radio móvil PMR446 en la banda de frecuencias 446-446,2 MHz. BOE: 15/06/2018

Ministerio del Interior

- Resolución de 16 de mayo de 2018, de la Secretaria de Estado de Seguridad, por la que se establecen los modelos de la solicitud y de la licencia que autoriza a los particulares para adquirir, poseer, utilizar o introducir en España, los precursores de explosivos restringidos, prevista en la Ley 8/2017, de 8 de noviembre, sobre precursores de explosivos. BOE: 06/06/2018

Comunidad de Madrid

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid. DOCM: 16/05/2018
- Resolución de 27 de abril de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publican los modelos de impresos correspondientes al trámite de solicitud de inscripción de almacenamiento de productos químicos y al trámite de solicitud de autorización de excepción de cumplimiento reglamentario del Reglamento de Almacenamiento de productos químicos. DOCM: 21/05/2018
- Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 14 de diciembre de 2017, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2018. DOCM: 11/06/2018

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- Orden de 11 de mayo de 2018, de la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en funciones, por el que se crea el distintivo identificativo de los Agentes Inmobiliarios inscritos en el Registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunidad de Madrid. DOCM: 18/05/2018

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- Resolución de 11 de mayo de 2018, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se publican los modelos telemáticos de solicitud correspondientes al procedimiento transporte de animales vivos. DOCM: 29/05/2018

Consejería de Sanidad

- Decreto 86/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, regulador del régimen jurídico y procedimiento de autorización y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad de Madrid. DOCM: 14/06/2018

Convocatorias de Subvenciones (del 16 de mayo al 15 de junio)

España

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

- Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2018 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba por la que se convocan subvenciones para el Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2018. BOE: 16/05/2018

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Extracto de la Resolución de 23 de mayo de 2018 de la Secretaria de Estado de Cultura, por la que se convocan las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos, correspondientes al año 2018. BOE: 28/05/2018

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- Resolución de 14 de mayo de 2018, por la que se convocan las ayudas al fomento de las razas autóctonas para el año 2018. BOE: 29/05/2018

- Resolución de 14 de mayo de 2018, por la que se convocan las ayudas de mínimos para el fomento del genotipo de terneras para la producción de leche en control oficial de rendimiento lechero, correspondientes a 2018. BOE: 29/05/2018

- Extracto de la Orden de 1 de junio de 2018 por la que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (PLAN RENOVE) para el ejercicio 2018. BOE: 15/06/2018

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

- Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2018 del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan subvenciones para el envío de datos por las empresas turísticas colaboradoras en las operaciones estadísticas recogidas en el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre. BOE: 05/06/2018

Ministerio de Fomento

- Extracto de la Resolución de 31 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda sobre compensaciones a los transportes marítimos y aéreos de mercancías con origen o destino en Illes Balears realizados en el año 2017. BOE: 09/06/2018

Comunidad de Madrid

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- Extracto de la Orden 1031/2018, de 3 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado. BOCM: 24/05/2018

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- Anuncio del extracto de la Orden 619/2018, de 29 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2018. BOCM: 14/06/2018

Convenios Colectivos - Mayo

España

- Delegaciones comerciales del ente público Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Prórroga y revisión salarial. BOE 11/05/2018
- Naturopatía y profesionales naturópatas. Revisión salarial. BOE 18/05/2018
- Despachos de técnicos tributarios y asesores fiscales. Revisión salarial. BOE 21/05/2018
- Saneamiento público, limpieza viaria, riego, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado. Acuerdo. BOE 21/05/2018

Comunidad de Madrid

- Construcción y obras públicas. Convenio colectivo. BOCM 12/05/2018
- Establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia sanitaria, consultas y laboratorios de análisis clínicos. Convenio colectivo. BOCM 19/05/2018
- Comercio de alimentación. Convenio colectivo. BOCM 26/05/2018
- Construcción y obras públicas. Revisión salarial. BOCM 28/05/2018

